ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Asunción, 29 de octubre de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1) MODIFÍQUESE en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), *apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS,* numeral 1. Especificaciones Técnicas, lo siguiente:

ÍTEM N° 3 CAJA DE CIRUGÍA MENOR (CON INSTRUMENTALES BÁSICO)
Caja de curación con Instrumentales:
(1) Pinza p/Campo BACKAUS 13cm
(2) Pinza Anatómica c/Diente 13cm
(2) Pinza Anatómica s/ Diente 13cm
(1) Tijera Mayo recta, 14cm
(1) Pinza Hemostática KELLY recta, 14cm
(1) Porta Aguja de 15cm
(1) Porta Bisturí Nº 3
(1) Bandeja capaz de contener todos los instrumentales. Medidas: 20 x 10 x 5cm (+-1cm)
Obs.: Los productos a ofertar deberán ser nuevos y sin uso, y cumplir con las mínimas condiciones de calidad, tales como los siguientes Certificados: ISO 9001 – 2008, ISO 13485 – 2003, Certificado de Gestión Ambiental DIN EN ISO 14001:2005, Certificado CE EN93/42/CEE. Serán aceptados instrumentales con un rango de diferencia de **± 1 cm.** Las superficies de los instrumentales deberán ser de acabado MATE, a fin de evitar reflejos de los instrumentos de iluminación.

ÍTEM N° 4 CAMA PARA INTERNADO
CAMA PARA INTERNADO
Descripción General: Cama de Internación articulada
Datos proveídos por el oferente:
Marca
Modelo
Origen
Dirección Web del Fabricante
Criterios de Evaluación:
Normativas Cumple Parámetros Folio
Normas de calidad Específicas: CE y/o FDA
Norma de calidad Generales: ISO 13485
Características:
Marco metálico o de acero con tratamiento de pintura epoxi poliéster horneada, de 4 secciones con base de colchón de acero.
Capacidad de soporte de peso de 180 Kg como mínimo
Dimensiones totales de la cama, con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores
Longitud: 215 cm **(+/-5 cm)**
Ancho: 95 cm **(+/-5 cm)**
Dimensiones de la superficie del paciente:
Longitud: 195 cm (+/- 2 cm)
Ancho: 83 cm (+/-2 cm)
Barandales laterales de aluminio abatibles
Brandas de cabecera y piecera desmontables, fabricado en ABS
4 (cuatro) ruedas de 12 cm de diámetro como mínimo

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Sistema de frenado en ruedas independientes
Capacidad de colocación de portasueros, al menos en dos vértices de la cama
Manivela de ABS para ajuste de todas las posiciones
Posiciones
Angulo de elevación del respaldo: mínimo 75º - ajuste mediante manivela
Angulo reposapies: **40º mínimo** – ajuste mediante manivela
Altura mínima 36 cm o menor, altura máxima 69 cm o superior – Ajuste mediante manivela

Accesorios

Colchón
Colchón de espuma de poliuretano de la misma marca de la cama, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama ofertada.
El colchón deberá ser de tamaño de acuerdo a la forma y tamaño de la cama.
Cubierta de Poliuretano
Lavable
Articulable
Espesor mínimo de 12 cm
Densidad: 30 ± 2 kg/m3
Espesor de 14 cm como mínimo
El colchón deberá poseer Certificado CE o declaración de conformidad CE, de acuerdo a la directiva 93/42/EEC (MDD93/42/EEC)
Se deberá proveer un colchón por cada cama.
Postes de altura variable para soluciones intravenosas. 2 (dos) unidades por equipo.

ÍTEM N° 5 CAMILLA FIJA

Certificado de Normas de calidad: ISO 13485, FDA, CE, al menos 1 de ellos, dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado o Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Camilla Fija
Estructura en caño cuadrado de acero recubierta de pintura epoxi., caño de 4x4 con pared de 1,60 mm de espesor.
Colchoneta: Tapizado de fácil limpieza y desinfectable. De al menos 5 cm de espesor.
Medidas de la camilla dentro de los siguientes rangos:
Ancho: 60 a 80 cm.
Largo: 190 a 210 cm
Alto: 60 a 70 cm.
Deberá soportar pacientes de 200 kg o más.

ÍTEM N° 8 REGULADOR DE PRESION PARA OXIGENO (MANOMETRO CON HUMIDIFICADOR)

Certificado de Normas de calidad: ISO 13485, FDA, CE, al menos 1 de ellos. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado. Regulador de Oxigeno para Cilindros de alta presión, con manómetro de lectura, rosca sistema CGA540, con caudal regulable hasta 15 litros/min.
Principales Características:
Para uso con Oxigeno
Cuerpo de Aluminio conector de acero y cámara de presión de teflón, presión de entrada Máxima de 3.000 PSI
Con manómetro de Presión
Válvula de descarga interna
Cumple con stándards CGA
Salida de conexión DISS.
Disponible adaptador para conexión de manguera
Ajustable para **1 a 15 LPM o más**.
Rosca de Conexión CGA540
Frasco Humidificador en Policarbonato, este esterilizable en autoclave, con rosca sistema diss internacional.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Características
Humidificador reutilizable
Cuerpo en Policarbonato, 1,5 mm de espesor con alta resistencia mecánica y máxima Durabilidad.
Conexión rosca metálica DISS
Nivel indicador de Máximo y Mínimo
Válvula de alarma audible a 2PSI-Para alivio de la presión
Capacidad: 150 ml a 300 ml

ÍTEM N° 17 LARINGOSCOPIO NEONATAL
Características: **A pilas, para 2 (dos) pilas del tipo C**, con focos o ampolletas LED-luz naturas, brillante sin sombras, **con 3 hojas rectas, de luz trasmitida mediante fibra óptica.** Material: acero inoxidable, alto 14,5 cm, diámetro 2,8 cm, hojas: 1. 00:7 cm, 2. 0: 7,5 cm, 3. 1: 10 cm.
Certificado de Normas de calidad: ISO 13485, FDA, CE, al menos 1 de ellos. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado.

ITEM N° 20 ELECTROCARDIOGRAFO
Descripción: Equipo biomédico diseñado para detectar, registrar y visualizar la actividad eléctrica del corazón con fines diagnósticos medida sobre la piel del paciente.
Datos proveídos por el oferente
Marca: Modelo: Origen: Dirección Web del fabricante:
Criterios de evaluación
Normativas Cumple Parámetros Folio
Normas de calidad específicas: FDA o CE
Normas de calidad generales: ISO 13485.
Características
Pantalla
Tecnología LCD. A colores. De 320 (o más) x 240 (o más) pixeles.
Tamaño diagonal de 5" o más.
Que muestre las doce derivaciones simultáneamente e indique la frecuencia cardiaca del paciente.
Adquisición
Adquisición de derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6.
12 canal de adquisición simultánea.
Respuesta en frecuencia de 0.05 Hz o menos a 150 Hz o más.
Impedancia de entrada: 20 MΩ o más.
Relación de rechazo en modo común: 100 dB o más.
Indicación de desconexión de electrodo.
Filtros
Corriente de línea (50 Hz).
Miografía.
Corrimiento de línea de base.
Impresora
Térmica.
Papel BOBINA **110 x 28,5 mm**
Velocidad de impresión: **25 y 50 mm/s** (como mínimo).
Sensibilidad: 5, 10 y 20 mm/mV (como mínimo).
Generales
Idioma de indicadores y paneles: español con su correspondiente pictografía.
Teclado alfanumérico completo integrado (del tipo QWERTY) para introducción de datos de paciente.
Protección contra desfibrilación: hasta 5000V, 360 J.
Batería interna recargable con autonomía de al menos 30 minutos.
Cargador de batería interno o externo.
Indicador visual del estado de carga de la batería.
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).
Accesorios (por cada equipo)

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Cable paciente original con sus respectivos electrodos (pinzas y precordiales de succión). 3 (tres) juegos.
Mesa con ruedas y frenos de dimensiones adecuadas al equipo, con al menos un cajón. Cantidad: 1 (uno).
Paquetes de papel térmico. Cantidad: 30 (treinta).
Pote de gel para aplicaciones electrocardiográficas. Cantidad: 2 (dos).

ITEM N° 21 DETECTOR FETAL

Certificado de Normas de calidad: ISO 13485, FDA, CE, al menos 1 de ellos. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado.
Detector de ritmo cardíaco fetal con pantalla de cristal líquido que muestra la forma de onda del corazón fetal, que puede satisfacer los requisitos de los exámenes obstétricos de rutina.

Debe ser:

1. Ligero y fácil de usar;
2. La pantalla LCD de 2,0 pulgadas que muestre el valor FHR, forma de onda del corazón fetal, volumen, estado de la batería;
3. contar con Tres modos de medición: Recuento de tiempo real, medio y manual;
4. Recargable

DEBE CONTAR CON LO SIGUIENTE:

1. Altavoces internos e interfaz de salida de sonido;
2. Sonda de ultrasonido de alta sensibilidad
3. Detección e indicación de la sonda apagada;
4. brillo y volumen ajustables;
5. Indicador de baja potencia;
6. Apagado automático

ÍTEM 22 LASER PARA LITOTRIPSIA

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A INDICAR POR EL OFERENTE
1	**Equipo de litotricia LÁSER, para el tratamiento endoscópico de cálculos, así como tejidos blancos**	
1.2	Marca:	
1.3	Origen:	
1.4	Año de Fabricación:	
1.5	Certificados de Calidad: CE, TÜV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos dos. Especificar la norma	
2	**Componentes.**	
2.1	**Sistema de litotricia LÁSER de holmio**	
2.1.1	Sistema láser para el tratamiento de cálculos vesicales, uretrales y renales, así como para la apertura de estenosis y la ablación de tumores	
2.1.2	Potencia de 30W **o mayor**	
2.1.3	Tipo de láser: Holmio: YAG Láser	
2.1.4	Longitud de onda: 2.0um **o mayor**	
2.1.5	Energía: **8J máximo**	
2.1.6	Duración de impulso: 90 - 2000us	
2.1.7	Reconocimiento automático de las fibras.	
2.1.8	Potencia de salida con regulación automática	
2.1.9	Portátil	
2.1.10	Sistema de refrigeración integrado y silencioso, con intercambiador de calor agua/aire	
2.1.11	Piloto láser verde.	
2.1.12	Peso **no mayor** a 37kg.-	
2.1.13	Capacidad de uso con fibras descartables y reutilizables	
2.1.14	Posibilidad de elegir **como mínimo** 3 modos de impulso, según el tratamiento a realizar	

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

2.1.15	Pantalla táctil FULL HD de **7" como mínimo**	
2.1.16	Para utilizar con endoscopios rígidos, semirrígidos y flexibles, existentes en el Hospital de Policía Rigoberto Caballero.	
2.2	**Accesorios**	
2.2.1	1 Cable de red	
2.2.2	1 Interruptor monopedal	
2.2.3	1 Set de llaves	
2.2.4	**1 Dispositivo de bloqueo por control remoto o botón de emergencia.**	
2.2.5	**3 Gafas de protección Ho: YAG LÁSER, 2080nm a 2100nm.**	
2.2.6	**Intercambiador de Iones (en caso que el equipo lo requiera)**	
2.2.7	1 Set de fibras reutilizables que incluya: 3 Fibras de 230 µm, reutilizable 3 Fibras de 365 µm, reutilizable 3 Fibras de 600 µm, reutilizable	
2.2.8	**1 Set para separación o corte/pelar de Fibra, esterilizable, que incluya: Almohadilla de silicona, Bisturí de cerámica , Separadores/pelador para fibra .**	
2.2.9	1 Bandeja quirúrgica para la limpieza y el almacenamiento de las fibras	
2.2.10	**UNIDAD MOVIL ACORDE A LAS MEDIDAS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO OFERTADO, CON 4 RUEDAS, AL MENOS DOS DE ELLAS CON FRENOS, CON MULTIPLES ENCHUFES, CON al menos dos cajoneras y ruedas con diametro mínimo de 150 mm.**	

2) MODIFÍQUESE en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), *apartado Plan de Entrega (Bienes),* quedando de la siguiente manera:

2. Plan de Entrega (Bienes)

La solicitud se realizará a través de orden de compra emitida por la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Para los Ítems del 1 al 21: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a **22 (veintidós) días hábiles** posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, que será emitida por la administradora del contrato.

Para los Ítems 22 y 23: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 50 (cincuenta) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, que será emitida por la administradora del contrato.

Los equipos deberán ser entregados en el Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

La instalación de los equipos (*cuando corresponda*), capacitación y puesta en marcha, deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la entrega del mismo, en las instalaciones del Hospital de Policía.

Instalación de los Equipos.

Los materiales como ser cables, jabalina, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha de los equipos será proveído e instalado por el adjudicado sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado.

Documentos de entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

b) Número de Contrato

c) Detalle y cantidad de bienes entregados.

d) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio, un representante de la Auditoría Interna, jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Responsables de la Recepción:

La entrega de los Equipos se realizará en presencia de:

El Jefe/a de Adquisiciones de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Un representante de Auditoría Interna Institucional.

Encargado de Patrimonio.

Jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

3) MODIFÍQUESE en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), *apartado Condiciones Contractuales,* numeral 9 Solicitud de pago de anticipo, quedando de la siguiente manera:

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: Si Aplica para todos los ítems.

El pedido es a fin de que el adjudicado cuente con recursos para la ejecución inmediata del contrato y así contar con los bienes en el menor plazo posible.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso.
2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.
7. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

8. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.